



1 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA**

2 **ACTA NRO. 032-SO-2021**

3 **SESIÓN ORDINARIA**

4 **25 DE AGOSTO DE 2021**

5 En la ciudad de Macas, a los **veinte y cinco** días del mes de agosto del dos mil
6 veinte y uno, siendo las diez horas con **siete minutos**, en el Salón de la ciudad del
7 Gobierno Municipal del Cantón Morona, con la presencia del Ing. Ing. Franklin
8 Galarza Guzmán Alcalde del Cantón Morona, las señora vicealcaldesa y señores
9 concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como secretaria la Abg. Ruth
10 Elizabeth Cabrera Salas, se da inicio a la sesión Ordinaria, con la intervención de la
11 **SEÑORA ALCALDE**: saluda y pide se da lectura a la convocatoria.-
12 **CONVOCATORIA** Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del
13 Cantón Morona, para día miércoles 25 de agosto de 2021 a las 10H00, en el Salón
14 de la ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente
15 orden del día: **1.** Constatación del quórum. **2.** Instalación de la sesión. **3.** Aprobación
16 del orden del día. **4.** Comisión General solicitada por la Defensoría del Pueblo y las
17 personas Adultas Mayores de la ciudad de Macas y el Cantón Morona. **5.** Aprobación
18 del Acta Nro. **031-SO-2021**, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón
19 Morona de fecha 11 de agosto de 2021. **6.** Aprobación del Acta Nro. **002-SC-2021**,
20 de la Sesión Conmemorativa del Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 15
21 de agosto de 2021. **7.** Resolución de la Comisión solicitada por la Defensoría del
22 Pueblo y las personas Adultas Mayores de la ciudad de Macas y el Cantón Morona.
23 **8.** Conocimiento, análisis y aprobación del **TRAMITE DE PARCELACIÓN AGRÍCOLA**
24 **DE AYUY MAZARELLO JUAN JOSE ANGEL** Lote 3; predio ubicado en la
25 Parroquia SEVILLA DON BOSCO, con un área total de 129.543.12 m², con CLAVE
26 CATASTRAL N. 1401575601056617. **9.** Conocimiento, análisis y aprobación del
27 trámite de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES DE LA SOCIEDAD**
28 **CONYUGAL DE LA SEÑORA BERTHA TERESA DE LA NUBE CEVALLOS**
29 **ORTEGA Y DEL SR. MIGUEL ARIOLFO BERNAL PEÑAFIEL**; de los siguientes
30 predios: **1.** Predio ubicado en la comunidad de Huacho, de la parroquia General
31 Proaño con clave catastral 140153520152033, con área de 2.03 hectáreas. **2.** Predio
32 ubicado en la comunidad de Huacho parroquia General Proaño, con clave catastral
33 1401535401054098, con área de 795.23 m². **3.** Predio ubicado en la parroquia
34 Macas con clave catastral 1401500204034009, con área de 292.55 m². **10.**
35 Conocimiento, análisis y aprobación del **TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**
36 **DE BIENES HEREDITARIOS DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA EUFEMIA**
37 **ESCANDÓN CONTRERAS (+)**; predio ubicado en la parroquia General Proaño, del
38 Cantón Morona con clave catastral 140153900190393, con área de 488.00m². **11.**
39 Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la **QUINTA REFORMA DE**
40 **TRASPASOS DE CRÉDITOS, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO**
41 **MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO**



1 2021. **12.** Conocimiento, análisis y aprobación del trámite de **REVOCATORIA DE LA**
2 **RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 0121-2021-APROBACIÓN DE LA PARCELACIÓN**
3 **AGRÍCOLA DE LA SRA. ZAMBRANO RIERA NORMA AZUCENA. 13.** Conocimiento
4 de la **SEXTA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL**
5 **PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021. 14.** Conocimiento, análisis y
6 aprobación del trámite de **RECTIFICACIÓN DE DIMENSIÓN DEL LINDERO ESTE**
7 **DEL LOTE 22 DE LA PARCELACIÓN HUERTOS DE YUQUIPA; APROBADA CON**
8 **RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 636-RM-CM-2006, DE FECHA 23 DE**
9 **NOVIEMBRE DE 2006; la dimensión correcta es de 124.76 m con camino 2. 15.**
10 Conocimiento, análisis y aprobación del **TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE LA**
11 **RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 0273 2021,** en la que haga constar: "Aprobar la
12 línea de fábrica sin retiros, solicitada por la Unidad Educativa Fiscomisional Purísima
13 de Macas, para la construcción de tres aulas escolares y un bloque de baterías
14 higiénicas. **16.** Clausura. Ing. . Franklin Galarza Guzmán, **ALCALDE DEL**
15 **CANTÓN MORONA.- SEÑOR ALCALDE:** primer punto del orden del día.- **SEÑORA**
16 **SECRETARIA:** Primero.- constatación del quórum.- **SEÑOR ALCALDE:** tenga la
17 bondad señora secretaria proceder con la constatación del quórum.- **SEÑORA**
18 **SECRETARIA:** se encuentran presente el señor concejal Licenciado Braulio
19 Jaramillo Zabala, el concejal señor Paúl Rivadeneira Rivadeneira, la vicealcaldesa
20 Nadia Sensu, la vicealcaldesa Licenciada Raquel Tovar Pichama, el concejal
21 profesor Federico Tseremp Ayui y el señor Alcalde Ingeniero Franklin Galarza
22 Guzmán por lo tanto contamos con el quórum reglamentario.- **SEÑOR ALCALDE:**
23 segundo punto.- **SEÑORA SECRETARIA: SEGUNDO:** Instalación de la sesión.-
24 **SEÑOR ALCALDE:** saluda y manifiesta y en espera de que los puntos sean
25 abordados de manera respetuosa y adecuada y que podamos arribar a importantes
26 conclusiones doy por instalada la presente sesión ordinaria de concejo siguiente
27 punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA: TERCERO .-**Aprobación del
28 orden del día.-**SEÑOR ALCALDE:** señora vicealcaldesa señores concejales en
29 consideración de ustedes el orden del día propuesta para la sesión ordinaria del día
30 de hoy concedemos hacer uso de la misma.- **CONCEJAL RAQUEL TOVAR**
31 **PICHAMAS:** señor Alcalde muy buenos días estimada vicealcaldesa, estimados
32 compañeros Federico, Braulio, Paúl, señora secretaria general estimados directores
33 del Gobierno Municipal del Cantón Morona prensa que nos acompañan un saludo
34 especial a todos los ciudadanos que están presentes en el salón de la ciudad señor
35 Alcalde para dar continuidad al orden del día de esta sesión de Concejo Municipal,
36 hago la moción de la aprobación del orden del día.- **SEÑOR ALCALDE:** muchas
37 gracias señora Concejala Raquel Tovar ha planteado la aprobación del orden del día
38 de manera que apoyó la moción planteada la moción por parte de la señora
39 concejala Raquel Tovar señora secretaria de manera ordinaria dígnese tomar
40 votación .- **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del concejo vamos a emitir
41 su votación de manera ordinaria; por favor levantando la mano derecha señor
42 Alcalde, por unanimidad se aprueba el orden del día de la presente sesión de
43 concejo.- **CUARTO.-** Comisión General solicitada por la Defensoría del Pueblo y las



**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

1 personas Adultas Mayores de la ciudad de Macas y el Cantón Morona **-SEÑOR**
2 **ALCALDE:** bien vamos a solicitar que hagan uso de la comisión general solicitada la
3 mañana de hoy señora secretaria dígnese dar lectura a las reglas que deben hacer
4 uso las autoridades que han solicitado la comisión general.- **SEÑORA**
5 **SECRETARIA:** buenos bienvenidos para el uso de esta comisión general recuerden
6 que tienen como tiempo máximo 10 minutos en la cual podrán participar como
7 máximo dos personas.- **DOCTORA: ADELA VILLACIS JARAMILLO – DELEGADA**
8 **DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE MORONA SANTIAGO (E) :** señor Alcalde
9 ingeniero Franklin Galarza Guzmán, señora Nadia Sensu vicealcaldesa, señores
10 concejales del Gobierno Municipal del Cantón Morona, señores adultos mayores
11 aquí presentes, señores representantes de los medios de comunicación la comisión
12 general representada por la Defensoría del Pueblo y por la personas adultas
13 mayores aquí presentes expresamos un cordial saludo y un agradecimiento por el
14 espacio brindado para dar a conocer dos puntos específicos que se trata del
15 cumplimiento de los beneficios no tributarios a favor de las personas adultas
16 mayores así como también la entrega de un proyecto denominado ordenanza para el
17 buen vivir de la personas adultas mayores en el Cantón Morona, la Defensoría del
18 Pueblo tiene como competencias la protección, promoción, protección y tutela de los
19 derechos humanos de las personas así como también tenemos dos funciones
20 específicas que son velar porque se cumplan los proyectos de vida de las personas
21 y el otro que es direccionar el ejercicio del poder en este sentido la mañana de hoy
22 nos convoca la situación de vulneración que se encuentran a travessando las
23 personas adultas mayores quienes frente a lo que determina la Constitución de la
24 República esto es el Art. 11 numeral 9 de la Constitución que señala el más alto nivel
25 del estado es garantizar los derechos humanos de las personas y hacer respetar los
26 mismos se está irrespetando los derechos de las personas mayores Art. 37 numeral
27 5 así como también en la Ley Orgánica del adulto mayor en el Art. 13 y 14 y la Ley
28 Orgánica de las personas con discapacidad en los Art. 12,17 y 80 en este sentido
29 como Defensoría del Pueblo hemos tenido conocimiento de que las personas
30 adultas mayores se encuentran realizando tramites que no corresponden no tiene
31 concordancia con lo que determina la Ley, esto es la realización el llenado de
32 formularios y la declaración de bienes patrimoniales en las notarias esto no
33 corresponde y no concuerda con lo que está determinado en la Ley porque el Art. 16
34 es claro en señalar de que las personas tendrán únicamente para acceder a sus
35 beneficios presentar la cedula de identidad así mismo el Art. 17 de la Ley del adulto
36 mayor determina que las personas naturales y jurídicas personas servidoras
37 publicas personas prestadoras de servicios públicos tienen que garantizar los
38 derechos beneficios a las personas adultas mayores de manera inmediata sin
39 necesidad de realizar o de que se emitan resoluciones previas es por ello que la
40 Defensoría del Pueblo exhorta al Gobierno Municipal del Cantón Morona, a
41 implementar una política de reducción para que se cumpla la Ley de optimización y
42 trámites administrativos señalados en los Art. 5,8 y 23 de la Ley de optimización a fin
43 de que no se una carga innecesarias para las personas adultas mayores esto de



**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

1 estar haciendo los tramites se optimice su tiempo y los recursos económicos frente a
2 la administración publica en este sentido también el segundo punto señor Alcalde
3 señora vicealcaldesa y señores concejales estamos presentando también un
4 proyecto denominado Ordenanza del buen vivir de las personas adultas mayores, en
5 este proyecto se recogen las necesidades puntuales de las personas adultas
6 mayores a fin de que se garanticen sus derechos elementales esta ordenanza de
7 este proyecto contiene también una propuesta contiene los estándares
8 internacionales determinados en la Convención Internacional de Derechos de las
9 Personas Adultas Mayores, y contempla también con todo lo que tiene que ver con
10 las exoneraciones tributarias y los derechos fundamentales de protección a las
11 personas adultas mayores esto de acuerdo a lo que determina el Art. 95 de la
12 Constitución de la Republica lo hemos realizado porque es un derecho de la
13 ciudadanía participar de los asuntos de interés público y es por ello la Defensoría del
14 Pueblo ha brindado un acompañamiento a las personas adultas mayores en la
15 construcción de este documento el mismo que ponemos a consideración del señor
16 Alcalde y de los señores concejales para que en los diferentes procesos de
17 resolución, análisis de ejecución o aprobación se haga también participe a la
18 Defensoría del Pueblo y a los adultos mayores porque hemos tomado la iniciativa de
19 que nos hagan participe y estaremos haciendo el seguimiento a la aprobación de
20 este importante documento también hacemos un exhorto al Gobierno Municipal del
21 Cantón Morona, al fin de que vayamos construyendo ciudades amigables esto
22 quiere decir sensibilizarnos ante las necesidades de la población del Cantón
23 Moronas, muchas gracias .- **SEÑOR ALCALDE:** bien agradecemos a la doctora
24 Adela Villacis Jaramillo – Delegada de la Defensoría del Pueblo de Morona Santiago,
25 quiero invitarle a los conciudadanos de la tercera edad interesados en que se
26 considere esta propuesta o este proyecto de Ordenanza en seguida en pocos
27 minutos estaremos abordando que decisiones toma el concejo respecto a su petición
28 quiero reiterar ese agradecimiento a la Defensoría del Pueblo por ser parte de
29 presentar un proyecto y una propuesta de Ley es más que presentar un reclamo una
30 solución o ser parte de la solución pues en su debido momento el concejo se va a
31 pronunciar en tal sentido una vez que hemos escuchado a la delegada de la
32 Defensoría del Pueblo, no sé si alguien más va intervenir quedaron tres minutos
33 para que puedan hacer uso de la palabra.- **LICENCIADA JENNY CUENCA :** señor
34 Alcalde como ciudadana representante de uno de barrios de la ciudad de Macas,
35 simplemente quiero sumar el respaldo a este planteamiento que se lo ha hecho
36 desde la defensoría pública con el propósito de que se dé ejecutividad a la garantía
37 de las personas adultas mayores dando cumplimiento a lo que establece la Ley
38 Orgánica del adulto mayor no voy a reanudar en los antecedente que ha planteado
39 la Defensora del pueblo creemos que es importante hacer ese exhorto y ese
40 llamamiento al Gobierno Municipal busque el mecanismo de viabilidad para el
41 derecho de las personas de la tercera edad las personas adultas mayores y de las
42 personas con discapacidad acogiendo a lo que establece la normativa suprema que
43 es la carta magna de la república del Ecuador en ese sentido queremos hacer ese



1 exhorto para que se tome en consideración los planteamientos para la situación que
2 garantice el derecho a la vida de las personas de la tercera edad muchas gracias
3 señor Alcalde y señores concejales .- **SEÑOR ALCALDE:** la señora directora
4 financiera ara su explicación a este documento vamos a recibir el documento para
5 continuar con la sesión bien siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA**
6 **SECRETARIA: QUINTO.-** Aprobación del Acta Nro. **031-SO-2021**, de la Sesión
7 Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 11 de agosto de 2021.-
8 **SEÑOR ALCALDE:** señora vicealcaldesa y señores concejales dejo en
9 consideración de ustedes hago saber que mi voto será por las abstención dado que
10 no estuve presente en la sesión anterior señores concejales señora vicealcaldesa
11 concedo la palabra.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP.-** muchas gracias señor
12 Alcalde un saludo a su autoridad saluda y manifiesta pues aplaudimos el gesto que
13 ustedes han traído un exhorto planteamiento que pueda tomar las mejores
14 decisiones dentro del concejo pues ante todo ante el siguiente punto seguiremos
15 tratando mediante una resolución del concejo la cual dando seguimiento al orden del
16 día propongo señor Alcalde y compañeros concejales que se apruebe el Acta Nro.
17 **031-SO-2021**, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona de
18 fecha 11 de agosto de 2021 muchas gracias señor Alcalde pongo en consideración
19 señores concejales.- **SEÑOR ALCALDE:** gracias señor concejal Federico Tseremp
20 por afirmar que se trata del Acta 031 en consideración de ustedes señora
21 vicealcaldesa señores concejales.-**CONCEJAL NADIA SENSU:** tiene apoyo señor
22 alcalde.- **SEÑOR ALCALDE:** con el apoyo de la señora vicealcaldesa la moción
23 planteada por parte del señor concejal Federico Tseremp, de manera ordinaria
24 señora secretaria dignese tomar votación.- **SEÑORA SECRETARIA:** señor
25 miembros del concejo por favor emitir su votación ordinaria, por mayoría se aprueba
26 el acta de la sesión anterior con la abstención del señor Alcalde y del señor concejal
27 Paúl Rivadeneira que no estuvieron presentes en la sesión anterior por mayoría se
28 aprueba el acta mencionada.- **SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias, siguiente punto
29 del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA: SEXTO:** Aprobación del Acta Nro. **002-**
30 **SC-2021**, de la Sesión Conmemorativa del Concejo Municipal del Cantón Morona de
31 fecha 15 de agosto de 2021.- **SEÑOR ALCALDE:** bien señora vicealcaldesa y
32 señores concejales en vuestra consideración el presente punto del orden del día
33 concedo el uso de la palabra a.-**CONCEJAL RAQUEL TOVAR PICHAMA:** señor
34 Alcalde, compañeros concejales en vista de que no existe ninguna sugerencia ni
35 observación al Acta Nro. **002-SC-2021**, de la Sesión Conmemorativa del Concejo
36 Municipal del Cantón Morona de fecha 15 de agosto de 2021, mociono que se
37 apruebe el acta mencionada.- **SEÑOR ALCALDE:** gracias la moción planteada por
38 parte de la señora concejala Raquel Tovar, señores concejales señora
39 vicealcaldesa.- tiene el respaldo.- **SEÑOR ALCALDE:** con el respaldo del señor
40 concejal Federico Tseremp, señora secretaria dignese tomare votación de manera
41 ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del concejo por favor emitir
42 su votación ordinaria, con una abstención del concejal Paul Rivadeneira por mayoría
43 se aprueba el acta mencionada.- **SEÑOR ALCALDE:** bien siguiente punto del orden



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 del día .- **SEÑORA SECRETARIA: SÉPTIMO:** Resolución de la Comisión solicitada
2 por la Defensoría del Pueblo y las personas Adultas Mayores de la ciudad de Macas
3 y el Cantón Morona.-**SEÑOR ALCALDE:** bien ok, vamos a invitar a la Ing. Villman
4 Peñafiel directora del departamento financiero, para que haga una explicación
5 técnica del alcance y de las gestiones realizadas del planteamiento y el reclamo que
6 hicieron hace meses atrás grupo de la tercera edad invito a que ponga atención para
7 las personas de la tercera edad su representante y representados conozcan de un
8 poco de cerca las gestiones que se han venido realizando para atender ese justo
9 reclamo de parte de ustedes .- **INGENIERA VILMAM PEÑAFIEL –DIRECTORA**
10 **FINANCIERA:** muy buenos días señor Alcalde señores concejales señora
11 vicealcaldesa, compañeros directores y ciudadanos presentes especialmente las
12 personas adultas mayores señor Alcalde, como es de su conocimiento desde hace
13 varios meces estamos trabajando en buscar los mecanismos de la aplicación de las
14 Ley del adulto mayor en primer lugar voy a exponer dar una explicación técnica lo
15 que corresponde a la Ley del adulto mayor, la ley del adulto mayor fue publicada en
16 el registro oficial en el año 2019, también como antecedente debemos considerar
17 que antes de la publicación o que entre en vigencia esta Ley del anciano en la Ley
18 del anciano también se exoneraba a las personas de las tercera edad los que han
19 cumplido los 65 años de edad tanto los impuestos municipales como el servicio del
20 agua potable, esta Ley se ha venido aplicando en el municipio por varios años es así
21 que muchos de los adultos mayores, mantienen sus exoneraciones en los impuestos
22 municipales y su exoneración en el consumo de agua potable por varios años; en la
23 nueva Ley del adulto mayor se dispone en los Art- 13 beneficios no tributarios como
24 explico la señora defensora me voy a permitir leer textualmente lo que dice la Ley, el
25 Art. 13 de beneficios no tributarios las personas adultas mayores gozaran de los
26 siguiente beneficios exoneración del 50% de las tarifas de transporte aéreos,
27 terrestre, marítimo y fluvial y de las entradas a los espectáculos públicos culturales,
28 deportistas, paquetes turísticos y recreacionales además tendrán acceso gratuito a
29 los museos cuando se trate de personas adultas mayores no autónomas este
30 derecho se extenderá a una acompañante para ello en el reglamento de esta Ley
31 determinara a quien se considera una persona exoneración del 50% del consumo
32 que causare el uso de servicio de energía eléctrica cuyo consumo mensual sea de
33 138K la hora y de un medidor de agua potable cuyo consumo mensual sea de 34
34 metros cúbicos como municipio nos corresponde la aplicación de la exoneración que
35 dispone el inciso segundo de un medidor de agua potable cuyo consumo sea de
36 hasta 34 metros cúbicos la exoneración es del 50% de acuerdo con la ordenanza
37 vigente la exoneración de acuerdo al consumo de agua potable más o menos
38 representa 5,25 el consumo es de 34 metros cúbicos obviamente si es un solo
39 medidor si el consumo supera los 34 metros cúbicos se debe cobrar sobre el
40 excedente correspondiente y eso es lo que está aplicando el Municipio, hemos
41 tenido casos de reclamos de adultos mayores que tienen más de un medidor de
42 agua cinco medidores obviamente la exoneración será de un solo medidor como
43 dispone textualmente la Ley que acabo de leer la exoneración consta a un solo



**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

1 medidor donde vive el adulto mayor el resto de medidores tienen que pagar el 100%
2 el agua potable eso dispone la Ley, nosotros como servidores públicos estamos en
3 las obligación de aplicar lo que dispone la Ley, en el Art. 14 de la Ley del adulto
4 mayor también me voy a permitir a leer textualmente de las exoneraciones toda
5 persona que ha cumplido 65 años de edad y con ingresos estimados de un máximo
6 de cinco remuneraciones básicas unificadas o que tuviera un patrimonio que no
7 exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas estará exonerada de pagar
8 impuestos fiscales y municipales para la aplicación de este beneficio no se requerirá
9 de las declaraciones administrativas para la vía provincial y municipal si la renta y
10 patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero los
11 impuestos se pagaran únicamente por la diferencia o excedente y el Art. 18 del
12 reglamento general de la Ley Orgánica de las personas adultas mayores
13 textualmente dice Art. 18 exoneraciones las entidades de control deberán establecer
14 los mecanismos de verificación y normas reglamentarias que faciliten la aplicación
15 de las exoneraciones y rebajas previstas en la Ley, a favor de las personas adultas
16 mayores aquí me permito hacer una explicación señor Alcalde, señores concejales
17 ciudadanía en general como lo dispone el Art. 18 las entidades de regulación es el
18 Municipio del cantón Morona, deberá establecer mecanismos verificación es
19 obligación del municipio cual es el mecanismo de verificación en este caso para
20 aplicar el Art. 14 de la Ley del adulto mayor que nos dice el Art. 14 les lei
21 textualmente las personas toda persona que ha cumplido 65 años de edad y con
22 ingresos mensuales de estimados de cinco remuneraciones mensuales básicas
23 cuanto es el valor de cinco remuneraciones básicas son dos mil dólares los ingresos
24 mensuales que debe tener el adulto mayor o que tuviera un patrimonio que no
25 exceda de 500 remuneraciones básicas cuanto significa las 500 remuneraciones
26 básicas son doscientos mil dólares para el caso del patrimonio el municipio de
27 Morona, como lo dispone el Art. 18 del reglamento a la ley del adulto mayor ha
28 establecido mecanismos de verificación cual es el mecanismo de verificación que ha
29 establecido que se llene un formulario por parte del adulto mayor donde conste
30 cuales son los ingresos del adulto mayor donde conste cuales son los activos y
31 pasivos del adulto mayor quienes son los contadores sabemos que el patrimonio de
32 acuerdo con las normas de contabilidad el patrimonio es igual activo menos el
33 pasivo que se considera por activo el activo son todos los bienes muebles dinero en
34 efectivo que tengamos los adultos mayores solo el adulto mayor sabe cuáles son
35 sus bienes inmuebles cuáles son sus bienes muebles cuanto tiene de ahorro en
36 pólizas solo el adulto mayor conoce de esto quizás el municipio puede acceder a los
37 bienes inmuebles es verdad si podemos acceder porque tenemos el departamento
38 de avalúos y catastros tenemos el Registro de la propiedad pero podemos acceder
39 únicamente a los bienes inmuebles que tiene en el cantón Morona, los activos no es
40 solo lo que tiene en el Cantón Morona, los activos comprende todos los bienes que
41 tiene el adulto mayor puede tener en el cantón Morona o fuera del cantón en el país
42 y fuera del país incluso puede que algún adulto mayor tenga un bien fuera del país
43 de un bien inmueble en el caso de las pólizas dineros en ahorro como todos



**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

1 conocemos tiene sigilo bancario el municipio no puede acceder a conocer cuál es el
2 valor que tiene en ahorro o cual es el valor que tiene en póliza por el lado de los
3 activos esto es lo que se pide que llene el adulto mayor en este formulario ahora en
4 el caso de los pasivos todos conocemos que los pasivos son las deudas que
5 tenemos los ciudadanos en este caso el adulto mayor también puede tener deudas
6 puede tener deudas con los bancos o deudas con los terceros quien conoce de esas
7 deudas es el adulto mayor es el único que conoce el Municipio no puede acceder a
8 esas deudas existe sigilo bancario no puede pedir a los banco cuanto debe el adulto
9 mayor el Municipio con este formulario que es lo que hace simplemente establece el
10 patrimonio que el adulto mayor declara al Municipio, porque está declarando en
11 activos por ponerlo un ejemplo tiene 500 mil dólares de sus bienes muebles y bienes
12 inmuebles y el dinero que tiene en los bancos y en su pasivo a lo mejor tiene un
13 crédito hipotecario por allí de unos trecientos mil dólares la casa lo hizo con crédito
14 hipotecario por ponerlo un ejemplo no cuál sería el patrimonio si nosotros si nosotros
15 tenemos el activo de 500 mil dólares tenemos un pasivo de 300 mil dólares el
16 patrimonio es igual a 200 mil dólares en ese caso el Art. 14 dice claramente si su
17 patrimonio es hasta 200 mil dólares tiene una exoneración de todos los impuestos
18 municipales y así se aplicado si ustedes revisan yo les invito a los adultos mayores
19 revisen los títulos crédito en su título de crédito consta otras rebajas y allí
20 precisamente como está el valor que se les rebaja del patrimonio porque es como
21 les acabo de explicar si este adulto mayor tiene un patrimonio activo de 500 mil
22 menos las rebajas de 300 mil tendrá una exoneración del 100% en caso del
23 impuesto al predio urbano y predio rural y otros impuestos que la municipalidad
24 cobra como el caso del Registro de la Propiedad o en el caso de traspasos de
25 dominio que también cobra la Municipalidad es por esa razón señor Alcalde, el
26 Municipio mantiene este formulario para que el adulto mayor entregue esta
27 información y se pueda establecer el patrimonio del adulto mayor, se ha solicitado
28 que esto sea una declaración juramentada también debemos considerar que por el
29 mismo hecho de ser adultos mayores tienen derecho a exoneraciones esta
30 declaración juramentada cuesta 0.40 centavos ahora nos dice el señor Alcalde
31 desde que se realizaron estos reclamos desde que está vigente la Ley del adulto
32 mayor puedo puntualizar que estos reclamos no es solamente al municipio de
33 Morona, ustedes seguramente escucharon en las noticias a nivel nacional la
34 aplicación de la Ley del adulto mayor nosotros como municipio de Morona que
35 hemos realizado para poder mejorar los tramites de los adultos mayores señor
36 Alcalde, usted firmo un convenio con el registro civil este convenio con el registro
37 civil está ya vigente en este momento con el departamento de Tics tecnologías de la
38 información revisando el catastro de avalúos y el catastro de agua potable nosotros
39 verificamos el Art. 13 en agua potable esto en condiciones en el patrimonio de
40 ingresos únicamente la condición es que sea un solo medidor hasta 34 m³ con la
41 Tics se ha pedido con el departamento financiero se actualice ya este catastro de
42 agua potable ingresando la fecha de nacimiento de todos los ciudadanos del cantón
43 Morona, y la fecha de defunción del cantón Morona con eso sabremos exactamente



**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

1 cuándo cumplen los 65 años de edad, el agua potable al ser una tasa que recibimos
2 o cobramos mensualmente si usted como adulto mayor cumple los 65 años en el
3 mes de agosto por ponerlo de ejemplo esta actualización que estamos haciendo del
4 catastro a partir del mes de septiembre ya se verá reflejada de un solo medidor
5 insisto porque así está en la Ley, solo un medidor de agua solo hasta que cubra los
6 34m³ la exoneración como adulto mayor esta exoneración se va aplicar
7 automáticamente señor Alcalde, en base a este convenio con el Registro Civil, el
8 tema de discusión es sobre el patrimonio señor Alcalde, y aquí hemos tenido varias
9 reuniones a nivel de la AME con los asesores de la AME, de buscar los mecanismos
10 de cómo establecer el patrimonio de los adultos mayores, eso está en discusión
11 estamos analizando señor Alcalde, para que como lo dispone el Art. 18 deberán
12 establecer los mecanismos de verificación y normas reglamentarias que a través de
13 una ordenanza el Art. 492 del COOTAD dispone que los Municipios reglamentaran la
14 aplicación de las normas legales a través de la ordenanza que estamos próximos a
15 emitir en el caso de los impuestos se busque el mecanismo de cómo vamos a
16 establecer el patrimonio de los adultos mayores hemos pensado en un mecanismo
17 señor Alcalde, que por ejemplo la declaración juramentada sea en línea simulando lo
18 que hace la Contraloría General del Estado, en la Contraloría hacíamos una
19 declaración juramentada ante un notario ahora la declaración juramentada la
20 Contraloría es en línea estamos pensando también en eso en que se haga la
21 declaración juramentada en línea en caso de ustedes y eso se mande al Municipio,
22 el municipio establece el patrimonio y aplica la exoneración que lo manda el Art. 14
23 se ha pensado en este mecanismo en una modalidad otra de las modalidades bueno
24 a nivel nacional está la DINADAR obligando a los Municipios a que los Registros de
25 la Propiedad, suban toda la información a la DINADAR cuáles son los bienes
26 inmuebles de todos los adultos mayores se sube todos los bienes a la DINADAR de
27 todos los adultos mayores ya se facilita para que el Municipio pueda tener
28 conocimiento de los bienes de los adultos mayores y nos estaríamos acercando a
29 establecer el patrimonio en el caso de vehículos la INETD a que nos den los valores
30 los avalúos de los vehículos pero todavía es difícil en el caso de los sigilo bancarios
31 determinamos ya los activos con estos mecanismos que los indicamos el pasivo no
32 vamos a poder determinar porque no podremos saber cuánto el adulto mayor debe a
33 los bancos cuanto el adulto mayor debe al IESS, puede ser que su casa se compró
34 con un crédito hipotecario y no podríamos establecer el patrimonio allí en ese caso
35 quien va a salir perjudicado es el adulto mayor porque lo único que vamos a
36 establecer es el activo eso si se da con el Registro de la Propiedad como digo con la
37 DINADAR, establecemos que el adulto mayor tienen los 500 mil dólares de activos
38 pero el pasivo no vamos a poderlo hacerlo porque tiene sigilo bancario entonces allí
39 que nos tocaría al municipio si así lo dispone la ordenanza porque tiene que ser a
40 través de ordenanza los señores concejales tienen que analizarlo antes de aplicarlo
41 si así dispone la ordenanza nosotros nos tocaría calcular la exoneración sobre los
42 500 mil dólares porque no vamos a poder determinar el pasivo entonces tenemos
43 que buscar esos mecanismo, de cómo determinar esa es la situación que se da con



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 la aplicación del Art. 14 específicamente de la Ley del adulto mayor señor Alcalde,
2 en el Art. 13 a partir del mes de septiembre la exoneración será automática también
3 disponemos como dice la Defensora, en el caso de los grupos vulnerables la Ley de
4 Discapacidades señor Alcalde, en lo que corresponde al Municipio también el Art. 75
5 y 79 de la Ley de Discapacidades también voy a permitir leer señor Alcalde, para
6 conocimiento de la ciudadanía cuales son los derechos es importante señalar esto
7 son derechos que ustedes tienen ciudadanos el derecho legal del Art. 75 indica el
8 impuesto predial las personas con discapacidad tengan legalmente bajo su
9 protección a la persona con discapacidad tendrán la exoneración del 50% esta
10 exoneración se aplicara solo de un bien inmueble con un avalúo máximo de 500
11 remuneraciones básicas unificadas en general en caso de superar este valor se lo
12 ara uno proporcional al excedente igual en el impuesto predial, sobre el valor del
13 avalúo catastral igual aquí las personas con discapacidad tienen el carnet entregado
14 por el ministerio de salud por discapacidad, y en el reglamento consta los grados de
15 discapacidad entonces en este caso igual deben solicitar al municipio con su carnet
16 respectivo para poder aplicar como lo dice la Ley, el reglamento de acuerdo al grado
17 de discapacidad que tienen señor Alcalde hasta aquí mi intervención muchas
18 gracias. - **SEÑOR ALCALDE** : muchas gracias ingeniera perdóneme me voy a sacar
19 la mascarilla para que me puedan escuchar mejor les pedí a los periodistas si me
20 permiten visibilizar a los vecinos, conciudadanos a quien yo guardo mucho respeto
21 porque, tengo una madre que está en la tercera edad, tiene 78 años que es viuda,
22 como todas las personas de la tercera edad merecen un trato especial, quiero dirigirme
23 como tiene que ser a las personas de la tercera edad, mirándoles a los ojos y
24 hablándoles la verdad, pero también hablándoles desde el corazón, no quiero que
25 después de esta reunión se pueda tergiversar en lo absoluto, quiero empezar diciendo
26 que esta sociedad ha permitido muchas iniquidades, muchas injusticias en este mundo
27 civilizado existe mucha injusticia; las autoridades y desde la sociedad civil tenemos que
28 corregir para evitar esas brechas, esa palabra sensibilidad es la que tiene que primar en
29 esta reunión y quiero decirles estimados vecinos que hay una ley y la ley es para
30 cumplirla pero para poner o darle ejecutabilidad siempre se necesita de un reglamento,
31 la ley es clara dice; que para poder beneficiarse de las exoneraciones la ley dice basta
32 presentar la cédula, por eso les doy la razón, porque no se hace caso de lo que dice la
33 ley, el reglamento es el documento que nos permite hacer efectiva el cumplimiento de la
34 ley, y dice que son las instituciones en este caso el municipio que tendrán que
35 establecer los mecanismos de verificación, entonces no es tan sencillo que con una
36 cédula ya pueda ver cuánto es lo que gana una persona de la tercera edad, porque hay
37 personas de la tercera edad que ya están jubiladas y otras que están trabajando, que
38 tienen de pronto una propiedad, una finca, un negocio, un establecimiento comercial,
39 aquí sé que la gran mayoría las personas de la tercera edad en Macas en el cantón, no
40 llegan a los dos mil dólares de ingresos que son los cinco salarios, sé que posiblemente
41 están en ese rango pero de pronto hay alguien que gane más de dos mil dólares, a esa
42 persona le debemos dar un trato diferente de lo que dice la ley, hablo de los ingresos
43 cuanto ganamos, pensión de la jubilación, por allí pólizas, inversiones, rentas de algún



**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

1 negocio, etc., ahora vamos por el patrimonio estimados vecinos, por el lado del
2 patrimonio, con la cédula no podemos saber si tiene esta persona de la tercera edad
3 unos bienes o una suma de bienes porque el patrimonio como lo explicaba la ingeniera
4 es la diferencia entre los activos terrenos, casas, fincas inversiones en el banco pólizas
5 a plazo fijo, vehículos, muebles de oficina, muebles de la casa, vamos poniendo valores
6 y de pronto dinero en el banco o en la casa, de todo eso que compone el activo y el
7 pasivo es todas las deudas, las obligaciones que tenemos, nosotros no podemos hay
8 un sigilo bancario que nos impide saber que tiene en el banco y que no tiene en el
9 banco, deudas o haberes, no podemos saber, eso quiero que nos comprendan no es
10 fácil determinar con el número de cédula, es imposible con el número de cédula, porque
11 la ley no dice que se establezca el patrimonio en el lugar de residencia en la ciudad o el
12 cantón donde vive, la ley solo dice, cuyo patrimonio no supere a los doscientos mil
13 dólares, que significa las quinientas remuneraciones básicas, allí está el tema que
14 tenemos de destrabar para saber si una persona de la tercera edad tiene ese
15 patrimonio menor a doscientos mil dólares, bueno la mayoría de ustedes seguramente
16 no está en ese rango, pero alguien puede estar pero los bienes no son solo de Macas o
17 el cantón, y si hay excepciones y la excepción modifica la regla, puede tener un bien en
18 Quito, Cuenca, en otra ciudad, como determinados haciendo algunas cosas, porque
19 sabe lo que va a pasar estimados conciudadanos en el Gobierno del Encuentro
20 nosotros tenemos que tratar de salir todos adelante, las personas de la tercera edad, los
21 ciudadanos pero también las autoridades y los funcionarios, que quiero decir que si un
22 funcionario por descuido o negligencia no cobra lo que tiene que cobrar, lo que dice la
23 ley tarde o temprano tendrá que pagar las consecuencias de este descuido, de esta
24 negligencia, la ley es clara, la ley dice que el desconocimiento no te exime de
25 responsabilidades, por eso dimos la orden en la reunión que tuvimos hace tres meses
26 con el Dr. Kaiser Arévalo, no es que nos quedamos con los brazos cruzados, llamé a
27 una reunión inmediatamente a la Directora Financiera y al equipo, tiene que cambiar,
28 esto tiene que mejorar, lo que está al alcance del municipio atendamos y que hicimos
29 fuimos a buscar al Registro Civil para firmar un convenio, nos retardamos porque
30 ustedes saben que la CNT tuvo un ataque cibernético y recién restablecieron la
31 información y ya tenemos el acceso directo y nosotros podemos entrar desde el
32 municipio digitamos el número de cédula ya sabemos si la persona cumplió los 65 años,
33 cuando cumplió antes no teníamos, por lo tanto el tema del pago del agua potable si el
34 consumo es un medidor treinta y cuatro metros cúbicos será exonerado el 50% y si
35 tiene dos medidores ya tiene un trato diferente, si consume más de treinta y cuatro
36 metros cúbicos, pues se va a pagar la tarifa normal que es el excedente de los treinta y
37 cuatro metros cúbicos, ahora por el lado del patrimonio estamos trabajando por la
38 Dinardap que es la que lleva los datos públicos, entre ellos está el Registro de la
39 Propiedad, quiero decirles queridos conciudadanos, Dra. Villacís por haber puesto a
40 revisar detenidamente y es necesario hacer una mesa de trabajo donde alguien de
41 ustedes participe de esta reunión, lo que queremos es que se cumpla la ley, pero no
42 queremos de pronto generar juicios a un funcionario aquí, que sabemos que con el
43 tiempo podemos acarrear tipos de responsabilidades, y en esta línea estimados



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 vecinos, mi máximo de los respetos por todo lo que han hecho por esta ciudad, por el
2 cantón y la forma de rendir tributo es la vida más fácil y el costo de la declaración es un
3 dólar o cincuenta centavos y sé que para ustedes es el tiempo de estar esperando al
4 Notario, la cola y sé que eso es molesto y a la ingeniera que consulte con la Asociación
5 de Municipalidades Ecuatorianas que es el organismo, el gremio que da las políticas de
6 cómo manejarse más eficiente la cosa pública y ya no exigir una declaración
7 documentada en la Notaria sino en línea, si alguien de la casa le puede ayudar
8 familiarizados en la tercera edad, pero si no hay alguien que le ayude ingeniera Villman
9 tenemos la gran tarea de dar todas las facilidades para que se aplique la ley en
10 beneficio de todos ustedes, yo creo que esto debe pasar a la comisión de Legislación y
11 Fiscalización liderada por el señor Concejal Federico Tseremp, a quién desde ahora le
12 solicito que invite a participar de esta mesa a las personas, abogados con experiencia
13 que nos ayuden a encontrar un mecanismo más idóneo para hacer la vida más
14 llevadera para que los trámites fluyan, menos papeles, menos requisitos y que se pueda
15 cumplir la ley, la gran mayoría de beneficiarios que nos han puesto el reclamo está
16 atendido habrán excepciones pero la gran mayoría si los hemos atendido, ustedes
17 tienen el derecho de presentar un reclamo a la autoridad competente y la autoridad
18 competente de impuestos no es el Alcalde es la Directora Financiera, la ingeniera
19 Villman Peñafiel, pero con eso no estoy haciéndome a un lado voy a poner la cara a los
20 problemas y extender también una pronta solución, Secretaria, Señores Concejales,
21 Señora Vicealcaldesa, mi moción es pasar este proyecto de ordenanza para el buen
22 vivir de las personas adultas mayores que pase a la comisión de Legislación y
23 Fiscalización, Señores Concejales, señora Vicealcaldesa. Ha solicitado la palabra la
24 señora Licenciada Raquel Tovar.-**CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA** ; En
25 primer instancia señores Concejales y señor Alcalde vale mencionar que los grupos de
26 atención prioritaria son como la palabra lo dice son prioritaria, esto hace que se pueda
27 dar soluciones concretas y salidas inmediatas para no incurrir ni vulnerar ningún tipo de
28 derechos de atención prioritaria, tengo entendido que desde semanas atrás hubo un
29 inconveniente en el tema de lo que se debe cumplir con la razón del Gobierno Municipal
30 y el grupo de atención prioritaria, con el tema de pagos, de cobros y en fin; ahora señor
31 Alcalde quiero centrarme en la ordenanza que es este día han venido y expresado con
32 la compañía de la Defensora del Pueblo, señor Alcalde, nosotros como Gobierno
33 Municipal tenemos una entidad que se llama Consejo Cantonal para la Protección de
34 Derechos, y también tenemos una ordenanza que reza aquí en el Gobierno Municipal
35 que tenga funcionalidad esta institución, cuando nosotros creamos esta ordenanza
36 pusimos la exposición de motivos y claro está donde indica que la Constitución de la
37 República del Ecuador, el Código Orgánico de Autonomía y Descentralización y la ley
38 de los Consejos de Igualdad que determina a los Gobiernos Municipales de la creación
39 de los sistemas de protección de derechos para sus habitantes lo que implica el inicio
40 de una serie de procesos para que los Gobiernos Municipales implementes los
41 organismos del sistema de protección de derechos de los cuales se constituye el
42 Consejo Cantonal de Protección de Derechos como el organismo articulador,
43 coordinador de los sistemas que además tiene sus atribuciones de formulación,



**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

1 transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas
2 municipales su jurisdicción es dentro del territorio cantonal por lo que debe ir de la mano
3 con el Gobierno Municipal y tiene la obligatoriedad de generar condiciones que permiten
4 el buen vivir de los habitantes, esta ordenanza hace que el Concejo Cantonal, coordine
5 y camine a la par para proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria y en
6 este caso para las personas que están en el grupo de adultos mayores, consecuente a
7 esto señor Alcalde, en la parte en el artículo 1, de la definición donde expide la
8 ordenanza de creación, de organización y funcionamiento del sistema de protección de
9 derechos indica que, esta ordenanza rige a nivel cantonal para la organización,
10 conformación y funcionamiento del sistema de protección integral del Gobierno
11 Municipal del Cantón Morona eso significa que las relaciones entre todas las instancias
12 pertinentes deberán asegurar la vigencia, el ejercicio, la exigibilidad la protección y
13 restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria establecidos en la
14 constitución siendo estos instrumentos también internacionales de derechos humanos y
15 la normativa legal vigente, señor Alcalde he dado un poco lectura a la ordenanza que
16 presentan el grupo de personas en conjunto con la Defensora del Pueblo, obviamente
17 indica esta que es una propuesta para el buen vivir de las personas adultas mayores,
18 voy a puntualizar algo señor Alcalde y felicito a las personas que se han organizado, a
19 las personas que están respaldando a este grupo de atención prioritaria y que quieren
20 lograr que de parte del Gobierno Municipal se cumpla con la obligatoriedad para
21 garantizar el buen vivir pero también me permito decir señor Alcalde, existen otras
22 instituciones que son netamente responsables de los grupos de atención prioritaria que
23 también deben cumplir sus competencias, en la parte del capítulo 1, en el artículo 1, en
24 el ámbito de esta ordenanza, esta ordenanza tiene como fin promover regular y
25 garantizar los derechos de las personas adultas mayores y rige de manera obligatoria
26 dentro del ámbito de sus competencias para todas las instancias políticas y estratégicas
27 del Gobierno Municipal del Cantón Morona, ya lo manifesté para que ustedes también
28 tengan conocimiento estimados ciudadanos del grupo de adultos mayores que existen
29 muchos factores, no solo en este caso es bajo el tema de los rubros que significa neta
30 competencia del Gobierno Municipal, hay muchos indicadores, hay muchas formas de
31 vulnerar los derechos de ustedes, les pediría que no dejen aún lado a las distintas
32 instancias al MIES, al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y a la Fiscalía, con
33 estas instancias podemos activar este círculo de instituciones que nos pueden ayudar a
34 garantizar sus derechos logrando estrategias específicas para dar efectividad al buen
35 vivir que ustedes se merecen, en la parte consecuente en el artículo 3 nos hablan de
36 integración e inclusión, responsabilidad social y colectiva, como lo había indicado el
37 Municipio con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, serán las instancias
38 donde estas puedan garantizar estos indicadores pero que nosotros podamos
39 garantizar esta vida digna debemos hacer que las demás entidades cumplan sus
40 competencias legal, administrativa o de política pública a nivel nacional, a nivel del
41 Ecuador, y puedan gozar de estos derechos y bien puedan conocer de sus deberes, no
42 queremos irnos en contra de ninguna resolución e irnos en contra de ninguna ley, es lo
43 que puedo manifestar señor Alcalde, están en lo correcto las personas que están



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 manifestándose en este momento, nosotros como Municipio nos indican los artículos,
2 nos indican las leyes que debemos cumplir, tenemos la forma como debemos cumplir,
3 incluso en la institución que manifestó señor Alcalde, con la reforma y creación de la
4 ordenanza hemos hecho que existan dos analistas para garantizar la efectividad del
5 trabajo de cómo Gobierno Municipal podamos brindar que es el analista de atención
6 integral para la protección de derechos y el analista de articulación institucional para
7 poder lograr que todas las instituciones garanticen esas competencias, es hora de
8 ponerse a trabajar señor Alcalde, es hora de crear estrategias en beneficio de las
9 personas de los grupos de atención prioritaria y lo que puedo decir señor Alcalde,
10 respaldo lo que usted ha manifestado que la ordenanza sea tratada en la comisión que
11 preside el compañero Federico Tseremp, de Legislación y Fiscalización, muchas
12 gracias.-**SEÑOR ALCALDE:** ha sido la intervención de la Lcda. Raquel Tovar, dando el
13 respaldo para que este proyecto de ordenanza sea tratado en la comisión de
14 Legislación y Fiscalización, liderada por el Lcdo. Federico Tseremp, acojo su
15 sugerencia, estimada señora Concejala, vamos a pedir al Consejo Cantonal de
16 Derechos, en la persona del Secretario Lcdo. Edmundo Petsain con su equipo técnico,
17 al que ha referido la Lcda. Raquel Tovar, formen parte también de la mesa técnica y que
18 ojalá pronto baje el debate y podamos hacer la aplicación de los beneficios de la ley el
19 adulto mayor, vamos a escuchar al señor Concejal Braulio Jaramillo.-**CONCEJAL**
20 **BRAULIO JARAMILLO:** Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, a las
21 personas que han solicitado hoy comisión General, a las personas adultas mayores con
22 cada uno de sus representantes, a la Defensora del Pueblo, medios de comunicación,
23 señores Técnicos departamentales, hemos escuchado muy atentamente el
24 planteamiento, pues es la primera vez que lo están haciendo en semanas anteriores lo
25 habian solicitado a través del Dr. Kaiser Arévalo, el Concejo en pleno está para poder
26 encaminar ciertos tratamientos en base a lo que le compete a tomar las directrices por
27 parte del ejecutivo, es por ello que debo manifestar señor Alcalde que, en la sesión
28 anterior ya había un planteamiento similar a este, considerando de que hoy estamos
29 topando dos asuntos, el uno que es precisamente la entrega formal de la ordenanza
30 para el buen vivir para las personas adultas mayores, que lo están haciendo a través de
31 la Defensoría del Pueblo, como lo han hecho ya en otras ciudades, en otras provincias,
32 pues hoy están aquí en el cantón Morona, así mismo se está analizando las
33 exoneraciones de acuerdo a la ley Orgánica de las personas de Adultos Mayores, en la
34 cual nosotros hemos sido muy respetuosos de quienes presiden cada una de las
35 comisiones que formamos parte los señores Concejales, es por ello que, había un
36 planteamiento, en la que, en la sesión del Concejo del 16 de junio de 2021, se había
37 planteado que esta Resolución pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, es
38 por ello que he sabido hacer las consultas a la señora Secretaria del Concejo Municipal,
39 que de las Resoluciones que aquí se toman del Concejo no pueden quedarse, al
40 contrario debe darse plenamente tratamiento considerando que usted cumple con su
41 función de notificar y hacer conocer a cada una de las comisiones para que podamos
42 dar tratamiento a esta situación y por ello se había considerado de que, el Presidente de
43 la Comisión de Planificación y Presupuesto a cada uno de los técnicos, a los Directores



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 departamentales, a particulares, a la Defensoría del Pueblo, al representante legal en
2 este caso al Dr. Kaiser Arévalo, de manera particular a los ciudadanos que estaban
3 planteando, por ello he podido conversar con la señora Directora Financiera, Villman
4 Peñafiel, y ella ha sabido manifestar que es un tema manejado a nivel del AME, a nivel
5 nacional pero también sabemos que nosotros somos autónomos no podemos esperar
6 que a través del AME, a nivel nacional lleguen a un consenso para trabajar en una
7 ordenanza modelo que nosotros podamos aplicar a cada uno, en este caso de los
8 cantones a través de los municipios por ello es muy importante que los señores
9 directores en base a lo que vamos avanzando en la toma de decisiones, que podamos
10 dar, es muy oportuno señor Alcalde que, precisamente de esos planteamientos sean
11 presentadas de manera formal para que nosotros, como cada una de las comisiones o
12 en el pleno del Concejo podamos debatir con todos los ciudadanos que se involucren al
13 respecto, por ello nosotros podemos tratar la ordenanza que habla del buen vivir
14 encaminada a las personas adultas mayores, pero hoy por hoy lo que les acarrea a las
15 personas adultas mayores es precisamente estas exoneraciones para que no nos
16 vayamos de pronto a marear, considerando de que esta ordenanza es para manejarlos
17 en esta línea, el tema de la exoneración es un tema de que hoy por hoy cada uno de
18 ustedes han ido planteando por ello considero compañeros estimados Concejales de
19 que, por parte de la Dirección Financiera presente o se arme esa mesa técnica para
20 poder trabajar en base a la ordenanza que va a regular precisamente las
21 exoneraciones, el cobro que se está manejando, aquí se habla de dos situaciones, se
22 dice que a través del Registro de la Propiedad, nosotros tenemos acceso a ver que
23 bienes tiene esa persona y en el tema pasivo no podemos de pronto saber que deudas
24 tiene esa persona, está claro lo que ha manifestado tendríamos que tener pleno
25 conocimiento en caso que no se podría considerar a sabiendas de que podría tener
26 bienes en otras ciudades, en otras provincias, por ello es muy oportuno de que esa
27 ordenanza sea precisamente la que vaya a regular de manera a que nosotros podamos
28 tener una forma de poder tomar la mejor decisión, porque si vamos a estar esperando,
29 vuelvo y repito, que a través del AME, podamos trabajar en esa línea no va a ser posible
30 señor Alcalde, por ello debo mencionar de que este municipio al inicio de esta
31 administración, se creó un departamento de los TICS, que es precisamente para tratar.-
32 **SEÑOR ALCALDE:** le quedan veinte segundos.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:**
33 señor Alcalde voy a hacer uso de los.-**SEÑOR ALCALDE:** Van ocho minutos, adelante.-
34 **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** Debo manifestar de que este municipio creo una
35 dirección de los TICS, precisamente para tratar de modernizarnos, que las cosas fluyan
36 de que los trámites no sean muy engorrosos, y eso ha sido la funcionalidad, por eso
37 tengo entendido que se ha coordinado con el Registro Civil para ir actualizando estos
38 datos y que nos van a dar luz verde para nosotros ir precisamente recabando toda esa
39 información, por ello debo manifestar estimados compañeros y a las personas que hoy
40 nos están acompañando, mi propuesta es que precisamente la Dirección Financiera
41 haga llegar esa propuesta de ordenanza.-**SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias, hemos
42 escuchado la intervención del señor Concejal Ldo. Braulio Jaramillo, si van a intervenir
43 los demás Concejales si no para ir cerrando y proceder con la debida votación, señor



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 Concejal Federico Tseremp tiene uso de la palabra, adelante por favor.-**CONCEJAL**
2 **FEDERICO TSEREMP**; señor Alcalde vamos a ser puntuales y concretos para ir
3 deliberando, más allá de lo que hemos escuchado los planteamientos de los adultos
4 mayores, en esa edad reclaman sus derechos y mañana avanzaremos Dios mediante a
5 esas etapas, considero que en la sociedad tenemos una madre, un padre, una familia;
6 creo que el derecho es garantizar a nuestros seres queridos, hoy en esta etapa se
7 sienten vulnerados, tenemos que empezar a trabajar, el trabajo es encaminar una mesa
8 técnica, planeada por ustedes y del señor Alcalde; pero que ante todo hay que
9 conformar una mesa técnica para ir deliberando concretamente consensuar y de ser el
10 caso acoger los criterios tanto de los representantes de los adultos mayores, como
11 también de la institución para luego dar agilidad y atender al requerimiento a la
12 necesidad de las personas que hoy están reclamando, más allá no podemos seguir
13 pasando más fechas señor Alcalde, porque eso en una fecha que indico el Concejal
14 Jaramillo, el 16 de junio también se planteó y en el cual respetando al compañero que
15 preside la comisión, creo que eso no se ha topado más allá, hoy hay que dar
16 continuidad a la misma temática que es una necesidad de nuestros adultos mayores,
17 tenemos que convocarnos señor Alcalde, compañeros para dar el tratamiento adecuado
18 a la necesidad de nuestros hermanos y también en la propuesta planteada que sea
19 haga efectiva en la comisión que presido, señor Alcalde y compañeros.-**SEÑOR**
20 **ALCALDE**: muchas gracias Concejal Federico Tseremp, vamos a continuar con la
21 sesión. Pide la palabra el señor Concejal Paúl Rivadeneira.- **CONCEJAL PAÚL**
22 **RIVADENEIRA**: con un saludo, señor Alcalde, señores Concejales y a las personas que
23 asisten a esta sala, bajo Resolución existente pasó a la comisión de Planificación y
24 Presupuesto, visto que no se ha convocado, mi compromiso es convocar la mesa para
25 tomar resoluciones tomando en cuenta que nosotros vamos a ser beneficiados de una u
26 otra manera llegaremos a esa edad todos, con esto pues me sumo a su petición y con
27 el agradecimiento de toda la ciudadanía.-**SEÑOR ALCALDE**: muchas gracias señor
28 Concejal Paúl Rivadeneira, también vamos a escuchar a la señora Vicealcaldesa Nadia
29 Sensú, adelante.-**VICEALCALDESA NADIA SENSÚ**: con un cordial saludo señor
30 Alcalde, compañera concejala, compañeros Concejales, Directores, medios de
31 comunicación, y en especial a ustedes conciudadanos que hoy están presentes, hemos
32 escuchado cada uno de los criterios y la exposición de la Dra. Defensora del Pueblo,
33 estamos acá para buscar soluciones estimados representantes de los adultos mayores,
34 vamos a llegar a una solución, quiero saber a qué comisión va a pertenecer esta
35 propuesta de ordenanza en la que vamos a trabajar porque está su persona
36 disponiendo a la comisión de Legislación y Fiscalización el cual preside el compañero
37 Federico Tseremp, pero el 16 de junio fue enviada a la comisión de Planificación,
38 debemos ponernos de acuerdo, a cuál de las dos comisiones va a pertenecer, gracias.-
39 **SEÑOR ALCALDE**: es oportuna su inquietud la anterior comisión General versaba en
40 la aplicabilidad de las exoneraciones por eso se pasó a la comisión de Planificación y
41 Presupuesto, hoy está planteando un proyecto de ordenanza tiene que ir en este caso a
42 la comisión de Legislación y Fiscalización, vamos a proceder con la debida votación
43 señora Secretaria, dígnese tomar votación de manera ordinaria.-**SEÑORA**



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 **SECRETARIA:** Señores miembros del Concejo por favor emitir su votación ordinaria,
2 todos los señores Concejales y el señor Alcalde levantan la mano, en consecuencia
3 este tema propuesta de ordenanza del buen vivir de las personas adultas mayores pasa
4 a la comisión de Legislación y Fiscalización, para su tratamiento.-**SEÑOR ALCALDE:**
5 para concluir este punto quiero dirigirme a ustedes vecinos quiero empezar
6 reconociendo que de pronto faltó más celeridad en el trámite en la ejecución a su
7 reclamo acá estamos señores Concejales con un promedio de edad 40 años, 50 años,
8 decía estamos por esa edad, y la esperanza de vida en el Ecuador está en 76 años, las
9 mujeres un poquito más, los varones un poquito menos pero estamos por los 76 años,
10 quiere decir que a nosotros ya nos coge la tarde y muy pronto nos va a coger la noche;
11 quiero decirle a la Directora Financiera, Presidente del Consejo Cantonal de Derechos,
12 a la Directora Jurídica, que nos pongamos a trabajar con mayor atención y celeridad,
13 demosle la atención más allá del discurso en la práctica y ojalá en estos próximos dos
14 meses aprobemos y que nos dé medianamente la satisfacción a todos y se sientan más
15 tranquilos porque de eso se trata la vida, reconozco el tiempo que ustedes invierten
16 hacer documentos, hacer la llamada a los vecinos, la comisión y luego la reunión por el
17 tiempo más valioso es su descanso, dar disculpas por el contratiempo que se ha
18 generado pero también le quiero agradecer para que las cosas funcione los temas que
19 atendemos desde el Gobierno Municipal y de pronto a faltado de nuestra parte esa
20 presión que ustedes ejercen para nada nos incomoda, más bien nos anima, que lo que
21 decimos el respeto a las personas de la tercera edad no estamos siendo muy
22 coherentes y consecuentes y se los digo de esta manera, quiero para finalizar pedir a la
23 comisión estimado concejal Federico, usted convoque lo más pronto posible y todo
24 nuestro personal debe acudir inmediatamente pero con propuestas porque vamos a
25 tener que seguir volviéndonos a reunir no va a ser solo casa adentro, hoy abramos la
26 mirada escuchemos lo que están planteando y de manera particular a la Dra. Adela
27 Villacís, delegada de la Defensoría del Pueblo, les agradecemos, no creo que se
28 necesite más de dos reuniones, hemos empezado a trabajar el hecho que tengamos el
29 convenio con el Registro Civil es bastante créame que no es fácil me ido personalmente
30 Quito, hablar con el Gerente General, así que nos apruebe y hoy con el número de
31 cédula ya podemos saber si está en la tercera edad, para el tema del agua potable, ya
32 no necesitamos ningún reclamo, ninguna carta porque hay tenemos a nombre de quién
33 está el medidor de agua, cuantos medidores tiene, cuanto consume y si tiene o no los
34 65 años del agua ya no hay debate pero por lado del patrimonio para exonerar los
35 impuestos si necesitamos trabajar un poquito más, no es que el AME nos va a decir que
36 tenemos que hacer pero nos va a orientar, otros municipios de pronto estás más
37 avanzados y nos servirá de línea base pero sus valiosos criterios y comentarios nos
38 servirá de mucho, estimados vecinos estar en la tercera edad nos hace más vulnerables
39 no solo porque la ley los determina sino porque somos más proclives a una enfermedad
40 o al Covid, cuantos macabeos, ustedes conocieron a mi suegro a don Aldito Carvajal,
41 cuantos macabeos se fueron, doña Teresa Basantes de la tercera edad con el Covid, yo
42 les pido cuidense mucho, vacúnense, lleven este mensaje porque es la única manera
43 de salir adelante, vacunados y exigiendo que los nietos se vacunen, este es el momento



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 del reencuentro, que Dios me los bendiga, y espero que en dos meses máximo que
2 este caso este cerrado, con estas palabras vamos a pasar al siguiente punto del orden
3 del día, gracias por vuestra presencia, un buen día.- **SEÑORA SECRETARIA: Octavo,**
4 **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TRAMITE DE PARCELACIÓN**
5 **AGRÍCOLA DE AYUY MAZARELLO JUAN JOSE ANGEL LOTE 3; PREDIO**
6 **UBICADO EN LA PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO, CON UN ÁREA TOTAL DE**
7 **129.543.12 M², CON CLAVE CATASTRAL N. 1401575601056617.- SEÑOR**
8 **ALCALDE:** en consideración de ustedes señores Concejales, señora Vicealcaldesa,
9 pide la palabra el señor Concejal Paúl Rivadeneira.- **CONCEJAL PAÚL**
10 **RIVADENEIRA:** muchas gracias señor Alcalde, con un saludo nuevamente a su
11 persona a los señores concejales, a los distinguidos aquí presentes al ser este un
12 punto ya tratado en la Comisión de Planificación y Presupuesto elevo a moción la
13 aprobación del trámite de parcelación agrícola de Ayuy Mazarelo Juan José Ángel
14 **lote Nro. 3.- SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias señor concejal Paúl Rivadeneira a
15 consideración de ustedes señores concejales.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:**
16 gracias una vez más señor Alcalde en el punto respectivo al tratarse en el orden
17 ocho lo ha expuesto el compañero concejal Paúl donde también quiero respaldar lo
18 cual fue tratado dentro de la comisión con lo que ha convocado nuestro compañero
19 dilecto Andrés Noguera quien goza de sus vacaciones, se trataron estos puntos
20 dentro de la comisión tiene los informes legales presentados de los departamentos
21 correspondientes pues siendo así se había considerado que pase dentro del
22 Concejo por lo tanto respaldo la moción para la respectiva aprobación del mismo a
23 tratarse en el punto 8.- **SEÑOR ALCALDE:** dado que existe apoyo a la moción
24 señora Secretaria de manera ordinaria tome votación.- **SEÑORA SECRETARIA:**
25 señores miembros del Concejo por favor su votación de manera ordinaria, por
26 unanimidad señor Alcalde se aprueba el punto numero 8 dentro del orden del día.-
27 **SEÑOR ALCALDE:** siguiente punto del orden del día señora Secretaria:- **SEÑORA**
28 **SECRETARIA: Noveno: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL**
29 **TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES DE LA SOCIEDAD**
30 **CONYUGAL DE LA SEÑORA BERTHA TERESA DE LA NUBE CEVALLOS**
31 **ORTEGA Y DEL SR. MIGUEL ARIOLFO BERNAL PEÑAFIEL; DE LOS**
32 **SIGUIENTES PREDIOS: 1. PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE HUACHO,**
33 **DE LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO CON CLAVE CATASTRAL**
34 **140153520152033, CON ÁREA DE 2.03 HECTÁREAS. 2. PREDIO UBICADO EN LA**
35 **COMUNIDAD DE HUACHO PARROQUIA GENERAL PROAÑO, CON CLAVE**
36 **CATASTRAL 1401535401054098, CON ÁREA DE 795.23 M². 3. PREDIO UBICADO**
37 **EN LA PARROQUIA MACAS CON CLAVE CATASTRAL 1401500204034009, CON**
38 **ÁREA DE 292.55 M². SEÑOR ALCALDE:** señora Vicealcaldesa, señores Concejales
39 en consideración de ustedes.- **CONCEJAL PAÚL RIVADENEIRA:** pide la palabra y
40 manifiesta: gracias señor Alcalde, efectivamente al ser un documento también ya
41 tratado en la Comisión de Planificación y Presupuesto pues elevo a moción la
42 aprobación del trámite de Partición Extrajudicial de Bienes de la Sociedad Conyugal
43 de la Señora **Bertha Teresa de la Nube Cevallos Ortega y Del Sr. Miguel Ariolfo**



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 **Bernal Peñafiel**, señor Alcalde.- **SEÑOR ALCALDE**: en consideración de ustedes
2 señora Vicealcaldesa, señores Concejales.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP**:
3 pide la palabra y manifiesta: también al tratarse dentro del orden del día el punto 9,
4 siendo parte de la comisión, estos puntos se trataron de analizar dentro de la
5 Comisión de Planificación y Presupuesto consideramos que dependiendo los
6 informes que vienen desde el área correspondiente, cumpliendo todo lo que tiene
7 que tener el informe y los requisitos legales puesto por el concejal Paul, respaldo la
8 moción para la aprobación respectiva de dicho trámite.- **SEÑOR ALCALDE**: dado
9 que existe apoyo a la moción señora Secretaria de manera ordinaria tome votación
10 por favor .- **SEÑORA SECRETARIA**: señores miembros del Concejo su votación
11 ordinaria por favor, por unanimidad se aprueba el punto noveno dentro del orden del
12 día señor Alcalde.- **SEÑOR ALCALDE**: muchas gracias, siguiente punto del orden
13 del día.-**SEÑORA SECRETARIA**: **Décimo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y**
14 **APROBACIÓN DEL TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES**
15 **HEREDITARIOS DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA EUFEMIA**
16 **ESCANDÓN CONTRERAS (+); PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA GENERAL**
17 **PROAÑO, DEL CANTÓN MORONA CON CLAVE CATASTRAL 140153900190393,**
18 **CON ÁREA DE 488.00M².- SEÑOR ALCALDE**: señora Vicealcaldesa, señores
19 Concejales en consideración de ustedes.-**CONCEJAL PAÚL RIVADENEIRA**: pide la
20 palabra y manifiesta: gracias nuevamente al ser este punto también tratado en la
21 Comisión de Planificación y presupuesto elevo a moción la aprobación del Trámite
22 de Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios de Propiedad de la Señora **Blanca**
23 **Eufemia Escandón Contreras**, señor Alcalde.- **SEÑOR ALCALDE**: muchas
24 gracias señor Concejal Paúl Rivadeneira, a consideración de ustedes señores
25 Concejales.- **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: pide la palabra y
26 manifiesta: señor Alcalde debido que este punto del orden del día a tratar cuenta con
27 todos los documentos pertinentes, con los informes de la dirección firmada por el
28 Director Arq. Diego Fernando Garcés y cuenta con la documentación reglamentaria,
29 por ende respaldo la moción presentada.- **SEÑOR ALCALDE**: muy bien, muchas
30 gracias, dado que existe el respaldo señora Secretaria de manera ordinaria tome
31 votación.- **SEÑORA SECRETARIA**: señores miembros del Concejo su votación
32 ordinaria por favor, por unanimidad señor Alcalde se aprueba el punto decimo dentro
33 del orden del día.- **SEÑOR ALCALDE**: siguiente punto del orden del día señora
34 Secretaria.- **SEÑORA SECRETARIA**: **Undécimo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y**
35 **APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA QUINTA REFORMA DE TRASPASOS**
36 **DE CRÉDITOS, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL**
37 **CANTÓN MORONA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021.- SEÑOR**
38 **ALCALDE**: en consideración de ustedes señores Concejales, señora Vicealcaldesa,
39 vamos a solicitar la intervención de la ingeniera Villman Peñafiel, para que haga una
40 breve, resumida explicación, a propósito le felicitamos por la exposición con el tema
41 de las personas de la tercera edad.- **ING. VILLMAN PEÑAFIEL DIRECTORA**
42 **FINANCIERA**: saluda y manifiesta: la quinta reforma al presupuesto que se ha
43 presentado para aprobación del Concejo es sobre suplementos, reducción,



**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

1 traspasos de crédito al presupuesto general del Gobierno Municipal del Cantón
2 Morona para el ejercicio económico del año 2021, esta reforma se lo presenta al
3 Concejo como lo dispone el art. 256, 259 y 260 del Cootad, porque razón, en esta
4 reforma de suplementos de créditos se están creando partidas presupuestarias que
5 no fueron aprobadas en el presupuesto, se están creando estas partidas
6 presupuestarias con reducciones en otras partidas, de otros departamentos, de otros
7 programas, en ese caso la ley dispone en los artículos que los acabo de nombrar
8 que sea el Concejo el que apruebe la reforma al presupuesto general del municipio,
9 obviamente la aprobación en el presupuesto debe ser en dos debates, este es el
10 primer debate que se les ha presentado señores Concejales voy ha proceder a
11 explicarles de que trata la reforma, en primer lugar señores Concejales realizamos
12 una reforma al programa de Gestión de Talento Humano se está creando la partida
13 presupuestaria 114.97.01.01.01 De Cuentas por Pagar, estas cuentas por pagar son
14 de deuda flotante señores Concejales como ustedes se acordarán el año anterior
15 nosotros pusimos en el presupuesto alrededor de 87.000 dólares y fue una reforma
16 para pagar la indemnización que el juez dispuso se pague al señor Dr. Lino Ocampo,
17 en aquella época cuando se puso en la reforma 7.000 dólares recibidos de un juez
18 en el mes de noviembre una disposición de que se retenga los 20.000 dólares al
19 señor Lino Ocampo por una demanda presentada por un señor Román a la señora
20 Mayra Rivadeneira, por esa razón el año anterior no se pudo pagar los 87.000
21 dólares, se pagó únicamente 67.000 al Dr. Lino Ocampo, los 20.000 se retuvo por
22 orden judicial hasta que se terminó el 31 de diciembre el juez no dispuso que se
23 pague los 20.000 dólares, recién como se les adjunto a ustedes la providencia el 26
24 de abril de este año la jueza dispone que se pague los 20.000 dólares a la señora
25 Mayra Rivadeneira y en este año no tenemos esta partida, cuentas por pagar, deuda
26 flotante, por eso la creamos esta partida señores Concejales para cumplir con la
27 disposición emitida por la jueza con la providencia respectiva que se les adjunto a la
28 reforma, de donde obtuvimos estos dineros obtuvimos del programa que esta en la
29 ultima hoja señores Concejales para que ustedes vayan siguiendo, el programa de
30 gastos comunes de la entidad, es el programa 51150, en este programa nosotros
31 teníamos presupuestado para compensación por desahucio en la partida
32 511.51.07.04.01, 29.000 dólares, como es de conocimiento de ustedes en el
33 presupuesto se aprobó liquidar al personal que requieran, que presentaron con un
34 crédito del BDE, el crédito fue de un millón y medio de dólares, pero como
35 contraparte nosotros teníamos que presupuestar lo que corresponde al desahucio
36 esos son recursos de la entidad, el crédito no ha llegado a concretarse señores
37 Concejales por esa razón se esta tomando de esta partida los 20.000 dólares, se
38 esta creando esta partida para cumplir con esta orden judicial señores Concejales.
39 Tenemos la siguiente reforma que es la Dirección de Tecnologías de la información,
40 en este caso el señor Director ha pedido un traspaso dentro de su mismo programa
41 1480 dólares, el objetivo es para subir el proceso de Woki Tokis que necesita la
42 institución, entiendo que es de guardianía y policía municipal. La siguiente reforma
43 señores Concejales corresponde al departamento o al área de servicios sociales,



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 tenemos el área 1 Gestión Cultural, Patrimonio y Economía Solidaria y subprograma
2 Cultural, Patrimonio de la partida 211.73.02.05.01, Espectáculos Culturales y
3 Sociales (Eventos Culturales y Deportivos) se disminuye 9.000 dólares con el fin de
4 crear una partida presupuestaria, esta partida presupuestaria se crea en el sub
5 programa Gestión de Economía Solidaria, Social y Turismo es la partida
6 212.78.01.04.08 con el nombre de Transferencias o Donaciones para Inversión al
7 Sector Público o Gobiernos Autónomos Descentralizados (Comaga Ambulancia),
8 para conocimiento de ustedes señores Concejales el Comaga a nivel de la región
9 amazónica está tramitando con la CTEA la adquisición de ambulancias para los
10 gobiernos municipales y como contraparte han solicitado a los municipios que se
11 aporte con una parte que corresponde en este caso a 9.000 dólares, el resto de
12 dinero que el proyecto cuesta más o menos 70.000 u 80.000 dólares va a aportar la
13 CTEA a través del Comaga, nosotros vamos a entregarle esos 9.000 dólares y el
14 Comaga será el que lleve el proceso de todos los municipios de las seis provincias
15 amazónicas, entonces con esta transferencia se va adquirir una ambulancia para el
16 municipio del cantón Morona con los recursos del aporte de 9.000 dólares señores
17 Concejales, en este mismo sub programa se está creando otra partida
18 presupuestaria 212.73.08.26.01, que corresponde a Dispositivos Médicos de Uso
19 General por 7.300 dólares, de donde se han tomado los recursos, se tomaron de
20 espectáculos culturales de este mismo sub programa 1.000 dólares de espectáculos
21 culturales para el caso del autismo, día del niño, discapacidad, que está dentro de
22 este mismo programa, son dos partidas, la una es de vida activa y la otra de los
23 niños, son 2.000 dólares, también de alimentos y bebidas 400 dólares y de la
24 partida del programa Gestión ambiental y Servicio Públicos, la partida de maquinaria
25 y equipo 321.84.01.04.03, Maquinarias y Equipos 3.900 dólares que suman los
26 7.300 dólares se está creando esta partida señores Concejales, igual de parte del
27 Ministerio de Salud, del Distrito se ha solicitado que el municipio firme un convenio
28 para aportar en lo que es vacunación a las personas contra el Covid se va a aportar
29 un valor para compra de insumos médicos en este caso son jeringuillas también
30 existe otro aporte adicional para lo que es carnets que nos entregan por vacunarnos,
31 con el fin de firmar este convenio se está creando esta partida de 7.300 dólares
32 señores Concejales, por último este programa ya les explique de gastos comunes
33 de la entidad los 20.000 dólares en total los suplementos de crédito las reducciones
34 esta cuadrado en 36.300 dólares, las creaciones de partidas es 36.300 y el único
35 traspaso que ha pedido tics es de 4.800, se encuentra perfectamente cuadrado, a la
36 orden señor Alcalde, señores Concejales, cualquier inquietud.- **SEÑOR ALCALDE:**
37 muchas gracias, clarito está, así que señora Vicealcaldesa, señores Concejales si
38 tienen alguna otra inquietud, en consideración de ustedes señores Concejales,
39 señora Vicealcaldesa.- **VICEALCALDESA NADIA SENSÚ:** pide la palabra y
40 manifiesta: señor Alcalde gracias a la exposición de la ingeniera ha sido clara y
41 precisa en la explicación que nos ha dado por tal razón señor Alcalde compañeros
42 concejales dar la aprobación en primer debate de la quinta reforma de traspasos de
43 crédito al presupuesto general del Gobierno Municipal del Cantón Morona del



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 ejercicio económico del año 2021, a su consideración compañeros concejales,
2 mociono se pueda aprobar esto en primer debate.- **SEÑOR ALCALDE:** muchas
3 gracias señora Vicealcaldesa tenemos la moción de aprobar en primer debate de
4 manera que apoyo la moción planteada por parte de la señora Vicealcaldesa.-
5 **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** pide la palabra y manifiesta: gracias señor
6 Alcalde, nosotros habíamos tenido ya pleno conocimiento de este punto,
7 considerando de que se había tratado ya en la Comisión de Planificación y
8 Presupuesto, es por ello que se cuenta con todos los documentos, solamente para
9 su conocimiento señor Alcalde y también para los compañeros concejales, estuvo
10 presente también el medico de la institución en esta sesión de la comisión y como
11 ustedes pueden darse cuenta se esta asignando un presupuesto para precisamente
12 apoyar en la vacunación que se esta realizando y para ello con la creación de esta
13 partida se va a firmar algún convenio para nosotros poder justificar ese monto, asi
14 mismo yo le había hecho el pedido y consta en actas señor Alcalde de que también
15 dentro de la institución no tenemos que descuidar los protocolos de bioseguridad,
16 usted en reiteradas ocasiones ha manifestado que el Covid no termina, que nos
17 cuidemos, que nos vacunemos, pero también existe una ordenanza que es para
18 precautelar la salud de nuestros compañeros trabajadores, alcalde, concejales,
19 directores y también la ciudadanía que asiste a realizar cada una de sus gestiones
20 dentro de la institución, por ello señor Alcalde como una sugerencia de que a través
21 de la dirección de talento humano en coordinación con todas las direcciones se
22 pueda considerar de ser posible la adquisición de estos elementos de bio seguridad
23 para que sean precisamente dados su debido tiempo y de manera particular a
24 personas que están precisamente, llamémosio asi en primera línea, lo otro también
25 señor Alcalde que estoy escuchando de que hay un presupuesto, una contraparte de
26 un crédito con el BDE precisamente para diria yo la vinculación del personal. La
27 compra de renuncias, para apoyar a las personas que querían salir voluntariamente
28 y también las personas que ya han cumplido sus 25 años, es decir ya tienen derecho
29 a su jubilación, le digo esto señor Alcalde porque en reiteradas ocasiones los
30 compañeros han manifestado que cuando va a haber el dinero, cuando va a haber
31 ese crédito, estas personas podrian hacer uso ya de su jubilación patronal que por
32 derecho, por ley corresponde prácticamente al hacer esto nos damos cuenta que el
33 crédito con el BDE definitivamente ya no iria considerando que a lo mejor aún no
34 han presentado el proyecto que justifique esta situación por ello señor Alcalde habrá
35 que tomar otras alternativas para que precisamente podamos insertar un rubro y
36 cumplir con ese planteamiento que con todo derecho de acuerdo a la ley les asiste a
37 nuestros trabajadores, muchos ya debían salir el año anterior ya han pedido hacer
38 uso de este derecho y aun no se les ha podido atender, por lo demás señor Alcalde,
39 yo también apoyo para que este punto sea aprobado en primer debate como es la
40 quinta reforma de traspasos de crédito al presupuesto general del Gobierno
41 Municipal del Cantón Morona del ejercicio económico del año 2021, sin antes dejar
42 sentado en actas el planteamiento que habia hecho a su debido tiempo señor
43 Alcalde.- **SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias concejal, dado que existe una moción



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 con el debido respaldo de manera ordinaria tome votación señora Secretaria.-
2 **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del Concejo por favor su votación
3 ordinaria, por unanimidad se aprueba en primer debate la quinta reforma de
4 traspasos de crédito al presupuesto general del Gobierno Municipal del Cantón
5 Morona del ejercicio económico del año 2021.-**SEÑOR ALCALDE:** solicita un receso
6 de 5 minutos por parte del señor Alcalde y es apoyado por los señores Concejales a
7 las 11H51 minutos, se reincorpora la sesión a las 11H56 minutos, nos
8 reincorporamos a la sesión, señora Secretaria con el agradecimiento a ustedes por
9 su comprensión vamos a reinstalar la sesión de Concejo, sigamos por favor.-
10 **SEÑORA SECRETARIA: Décimo Segundo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y**
11 **APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN**
12 **MUNICIPAL NRO. 0121-2021-APROBACIÓN DE LA PARCELACIÓN AGRÍCOLA DE**
13 **LA SRA. ZAMBRANO RIERA NORMA AZUCENA.-SEÑOR ALCALDE:** en
14 consideración de ustedes señora Vicealcaldesa, señores Concejales.- **CONCEJAL**
15 **PAÚL RIVADENEIRA:** pide la palabra y manifiesta: gracias señor Alcalde, de igual
16 manera esto ya se ha tratado en la Comisión de Planificación y Presupuesto eleva a
17 moción la aprobación de revocatoria de la Resolución Municipal Nro. 0121-2021-
18 Aprobación de La Parcelación Agrícola de La Sra. Zambrano Riera Norma Azucena,
19 señor Alcalde.-**SEÑOR ALCALDE:** bien, en consideración de ustedes la moción
20 planteada.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** poniendo en consideración lo
21 propuesto por el concejal Paúl, también siendo parte de la Comisión, se ha
22 analizado dentro de la Comisión de Planificación y Presupuesto donde cumple sus
23 informes, con los requisitos a lo cual en mención que pase dentro del Concejo, por lo
24 tanto apoyo la moción para que se apruebe el punto 12 que esta constando dentro
25 del orden del día.- **SEÑOR ALCALDE:** gracias señor Concejal, señora Secretaria
26 dado que existe una moción con su debido respaldo, tome votación de manera
27 ordinaria.-**SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del Concejo su votación por
28 favor, por unanimidad se aprueba el punto numero 12 dentro del orden del día señor
29 Alcalde.- **SEÑOR ALCALDE:** siguiente punto dentro del orden del día señora
30 Secretaria.- **SEÑORA SECRETARIA: Décimo Tercero: CONOCIMIENTO DE LA**
31 **SEXTA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL**
32 **PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.-SEÑOR ALCALDE:** señora
33 ingeniera Villman Peñafiel, adelante por favor.- **ING. VILLMAN PEÑAFIEL**
34 **DIRECTORA FINANCIERA:** la sexta reforma de traspasos de crédito al presupuesto
35 general del Gobierno Municipal del Cantón Morona del ejercicio económico del año
36 2021 se presenta conforme lo dispone el artículo 256, esta reforma fue posterior a la
37 quinta reforma que fue como dijo el concejal Braulio analizada en la comisión,
38 mientras se estuvo analizando en la comisión esta reforma de traspasos que ya es
39 competencia únicamente de la autoridad ejecutiva como lo dispone el artículo 256
40 del Cootad, son traspasos de créditos realizados dentro de la misma área, con que
41 fin se realizo esta reforma, en el caso de las horas extras que se encuentran de los
42 señores guardias se encuentran en el subprograma 111 de la ADMINISTRACION
43 GENERAL, teníamos deudas de pago a los señores Guardias porque el saldo



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 presupuestario se terminó por lo tanto el señor Director presento la solicitud para la
2 reforma de traspasos de crédito, ustedes pueden ver en la reforma que se les ha
3 presentado la reducción corresponde dentro de la misma área, en bienes y servicios
4 de consumo se reduce 11. 417.07 Que corresponden a varias partidas, tenemos
5 viáticos al exterior 2.000 dólares, en mobiliarios que es mantenimiento 2.000
6 dólares, en mantenimiento de equipos informáticos tenemos 3.417, en materiales de
7 oficina 1.000 dólares, egresos por situaciones de emergencia 3.000 dólares y en
8 seguro de vehículos se disminuye 10.000 dólares, esta reforma es de 21.417.07 que
9 se reduce y se sube para las partidas pago de horas extras, en este caso a los
10 señores guardias, tenemos en horas extras 11. 192 dólares, pero como lo dispone la
11 ley adicionalmente pagar aporte patronal 1359, fondos de reserva 932 dólares que
12 se pretende contratar en el caso necesario de los guardias 7.000 dólares, el total de
13 la reforma es 21.417.07, esta cuadrado tanto las reducciones como los traspasos de
14 incremento, esta reforma ha sido ya aprobada por el señor Alcalde con la resolución
15 respectiva como lo dispone el art 250 pone en conocimiento del Concejo, gracias
16 señor Alcalde, señores Concejales.- **SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias señora
17 ingeniera Villman Peñafiel, vamos a escuchar la intervención de los señores
18 Concejales, empezamos con el señor concejal Braulio Jaramillo, adelante.-
19 **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** gracias señor Alcalde como ya lo ha
20 manifestado la ingeniera Villman Peñafiel es conocimiento considerando que los
21 cambios se dan dentro de un mismo programa por lo tanto al tener conocimiento que
22 los compañeros guardias sino estoy mal el mes de mayo no habían cobrado sus
23 horas extras es por ello de acuerdo a lo que habíamos conversado con el director
24 administrativo había manifestado de que se iba a trabajar en esta reforma por ello
25 nosotros hoy tenemos conocimiento y que bien señor Alcalde para que este
26 presupuesto precisamente para cubrir esa deuda que el municipio tiene con los
27 compañeros guardias por su trabajo desplegado, así mismo tengo entendido de que
28 de pronto se podría prever presupuesto para también a lo mejor contratar algunos
29 guardias eventuales diría yo, por lo tanto solamente como una sugerencia siempre
30 se lo haga respetando el debido proceso señor Alcalde y de esta manera como dice
31 el punto tan solo es para conocimiento del seno del Concejo.- **SEÑOR ALCALDE:**
32 gracias señor Concejal damos por conocido, continuamos, siguiente punto del orden
33 del día.- **SEÑORA SECRETARIA: Decimo Cuarto: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y**
34 **APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE DIMENSIÓN DEL LINDERO**
35 **ESTE DEL LOTE 22 DE LA PARCELACIÓN HUERTOS DE YUQUIPA; APROBADA**
36 **CON RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 636-RM-CM-2006, DE FECHA 23 DE**
37 **NOVIEMBRE DE 2006; LA DIMENSIÓN CORRECTA ES DE 124.76 M CON**
38 **CAMINO 2.-SEÑOR ALCALDE:** en consideración de ustedes señores Concejales.-
39 **CONCEJAL PAUL RIVADENEIRA:** pide la palabra y manifiesta: nuevamente gracias
40 por permitirme intervenir debo manifestar que también este documento fue ya
41 analizado todos los adjuntos elevo a moción la aprobación del trámite de
42 rectificación de lindero del lote de la parcelación de huertos de Yuquipa, señor
43 Alcalde.- **SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias señor Concejal en consideración de



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 ustedes señora Vicealcaldesa, señores Concejales.- **VICEALCALDESA NADIA**
2 **SENSÚ:** pide la palabra y manifiesta: teniendo conocimiento que eleva un informe
3 técnico positivo apoyo la moción para aprobar este punto Nro. 14.-**SEÑOR**
4 **ALCALDE:** dado que existe una moción con el debido respaldo, señora Secretaria
5 de manera ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores Miembros del Concejo su
6 votación ordinaria por favor, por unanimidad señor Alcalde se aprueba el punto
7 Decimo Cuarto del orden del día.- **SEÑOR ALCALDE:** penúltimo punto del orden del
8 día señora secretaria.- **SEÑORA SECRETARIA: Décimo Quinto: CONOCIMIENTO,**
9 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE LA**
10 **RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 0273 2021, EN LA QUE HAGA CONSTAR:**
11 **"APROBAR LA LÍNEA DE FÁBRICA SIN RETIROS,, SOLICITADA POR LA UNIDAD**
12 **EDUCATIVA FISCOMISIONAL PURÍSIMA DE MACAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN**
13 **DE TRES AULAS ESCOLARES Y UN BLOQUE DE BATERÍAS HIGIÉNICAS.-**
14 **SEÑOR ALCALDE:** en consideración señores Concejales, señora Vicealcaldesa.-
15 **CONCEJAL PAUL RIVADENEIRA:** pide la palabra y manifiesta: muchas gracias
16 señor Alcalde de igual manera al ser este punto ya tratado en la Comisión de
17 Planificación y Presupuesto elevo a moción la aprobación del trámite de rectificación
18 de la Resolución **NRO. 0273 2021**, de la Unidad Educativa Fiscomisional Purísima
19 de Macas, señor Alcalde.- **SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias señor Concejal, a
20 consideración de ustedes, ha solicitado la palabra el concejal Braulio Jaramillo.-
21 **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** gracias señor Alcalde la vez anterior nosotros
22 ya habíamos aprobado precisamente este punto, lamentablemente había un
23 inconveniente ahí por el tema de una observación que nos había hecho la Dirección
24 de Control Urbano por ese motivo habíamos planteado que para no tener
25 inconvenientes como sería la parte técnica que nosotros podríamos insertar,
26 considerándole que mas era un tema de interpretación diría yo, hemos acatado esa
27 información lo único que estamos cambiando ahí es en la que se haga constar
28 aprobar la línea de fabrica sin retiros es eso lo que nos habían planteado por lo tanto
29 en virtud que este establecimiento educativo necesita empezar con los trabajos de
30 construcción han estado llamando en reiteradas ocasiones apoyo la moción
31 presentada por el Concejal Paul Rivadeneira.- **SEÑOR ALCALDE:** antes de
32 proceder con la votación entiendo que esto fue un requerimiento de las autoridades
33 y padres de familia de dicho establecimiento educativo, el arquitecto Diego Garcés
34 hizo las inspecciones, entiendo que no le faculta como técnico y como director
35 aprobar y por eso es que ha trasladado al Concejo dado que se cuenta con los
36 informes respectivos existe una moción y un respaldo.- **CONCEJAL FEDERICO**
37 **TSEREMP:** pide la palabra y manifiesta: como antecedieron los compañeros esto se
38 aprobó en el primer momento solo un correctivo esto dimos paso nosotros como
39 Concejo, compañeros poniendo excepción a la cual la unidad educativa necesita su
40 infraestructura este año venidero que las clases se van a reanudar de manera
41 presencia a lo cual hay la premura de los padres de familia y de la misma unidad
42 educativa para poder encaminar la construcción de dicha obra, esto hemos dado por
43 excepción a la Unidad Educativa Fiscomisional Purísima de Macas, así como le



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 hemos dado a la Unidad Educativa Don Bosco señor Alcalde y compañeros
2 Concejales, por eso dejamos constancia para que de una u otra forma como
3 Concejo no podíamos estancar este anhelo del sueño de los padres de familia que
4 requieren tener esta infraestructura en bien de la educación, por lo tanto quiero igual
5 respaldar la moción presentada por parte del compañero concejal Paul en el sentido
6 de que todos estamos conscientes lo que estamos respaldando en bien de los
7 ciudadanos que quieren educar a sus hijos, gracias señor Alcalde.- **SEÑOR**
8 **ALCALDE:** dado que existe la moción y el respaldo señora Secretaria dignese tomar
9 votación de manera ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del
10 Concejo su votación ordinaria por favor, por unanimidad se aprueba el punto decimo
11 quinto dentro del orden del día señor Alcalde.-**SEÑOR ALCALDE:** siguiente punto
12 del orden del día señora Secretaria.- **Décimo Sexto:** CLAUSURA: siendo las 12h11
13 minutos el señor Alcalde declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de
14 Concejo.

15

16

17

18

19

20

21

22

Ing. Franklin Galarza Guzmán

24 **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**



Ab. Ruth Elizabeth Cabrera Salas

SECRETARIA DEL CONCEJO





Gobierno Municipal
del cantón Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECTORES DEPARTAMENTALES

SESIÓN ORDINARIA NRO. 032-SO-2021. FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2021.

En cumplimiento del art. 8 de la Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Morona que manifiesta: "Incorpórese un art. innumerado, luego del art. 43, uno que diga: Para las sesiones del Concejo en pleno, los Directores Departamentales, estarán obligados a asistir y participar en ellas y prestar el debido asesoramiento en las sesiones del pleno del Concejo, en caso de ausencia deberán presentar las debidas justificaciones y designar a un delegado, de no hacerlo se notificará al Director de Gestión de Talento Humano quien procederá con las respectivas acciones administrativas. El Secretario (a) General llevará el registro de asistencia de los Directores Departamentales o sus delegados"

NRO	NOMBRE Y APELLIDO	DEPARTAMENTO	FIRMA	HORA
1	Ing. Mireya Lissette Alban Reyes	Directora de Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial		
2	Ing. Karol Andrea Galarza Delgado	Director de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado		10:00
3	Arq. Diego Fernando Garcés Cruz	Director de Gestión de Control Urbano Rural y Catastro		10:05
4	Lcdo. Edwin Fernando Erazo Castillo	Director de Gestión Administrativa		10:07
5	Ing. Eduardo José Guadalupe Rodríguez	Director de Tecnologías de la Información y Comunicación		10:10



Gobierno Municipal
del cantón Morona



REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECTORES DEPARTAMENTALES

6	Lcdo. Raul Ernesto Guevara Pineda	Director de Comunicación Social e Institucional		10 H09
7	Ing. Luis Enrique Castillo Guamán	Director de Gestión Ambiental y Servicios Públicos		10 H15
8	Ing. Milton Asdrual Marin Astudillo	Director de Gestión de Talento Humano		10 H05
9	Lcda. Olga Marlene Erazo Medina	Director de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación		10 H00
10	Ing. Oscar Ivan Andrade Andrade	Director de Gestión de Economía Solidaria, Social y Turismo		10 H00
11	Ing. Delfin Francisco Rivadeneira Rivadeneira	Director de Gestión de Obras Públicas		10 H12
12	Abg. Ruth Elizabeth Cabrera Salas	Secretaria General de Concejo		09 H00
13	Abg. Silvia Verónica Idrovo Arias	Procurador Sindico		10 H00.



**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

**REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECTORES DEPARTAMENTALES**

14	Arq. Vicente Patricio Quezada Ortega	Director de Gestión de Planificación		10:00
15	Ing. Villman Rosario Peñafiel Tapia	Director de Gestión Financiera		10:00
16				



AB. RUTH CABRERA SALAS

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA